



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003558-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Luis Aceves Galindo y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a desarrollo incontrolado de neumáticos en Alaejos (Valladolid).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002785 a PE/003623.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero, José Luis Aceves Galindo y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación con el abandono incontrolado de diferentes tipos de neumáticos sin autorización, en el término municipal de Alaejos (Valladolid), se pregunta:

**¿Qué actuaciones se han llevado a cabo en desarrollo de la Resolución de 10 de mayo de 2001 del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid por la que se resuelve el expediente sancionador por infracción a la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos, expediente 1-PA-R-VA/2001?**

**¿Cuándo prevé la Junta de Castilla y León que puedan retirarse los neumáticos?**

Valladolid, 24 de mayo de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero,  
José Luis Aceves Galindo y  
Celestino Rodríguez Rubio